

Municipalidad de Marale, Departamento de Francisco Morazán

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Marale, Departamento de Francisco Morazán por medio de la presente. CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que lleva esta Alcaldía Municipal que corresponde al año 2020, se encuentra el Acta que literalmente dice: ACTA No. 20; Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marale. Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: Miércoles dieciséis de septiembre del año 2020. La reunión inicio a la 08:30 A.M., presidió la sesión el Señor: Alcalde Municipal ADALBERTO CATALINO RAMOS CARDONA contando con la presencia de la Vicealcaldesa Municipal Dulce Rocío Troches Espinoza y los Señores: Regidores 02,03,04,05 y 06, Profesor: Neptalí Bayardo Arteaga Matute. Señor: Agustín Rondolfo Mejía López. Licda. Claret Matilde Cruz Zeron. - Señor: Juan Santiago Licda. Adela Esmeralda Rosales Castro y por ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe y cuenta de la sesión Punto # 01, Punto # 02, Punto # 03, Punto # 04, Punto # 05, Punto # 06, Punto # 07) ACUERDOS Y COMPROMISOS inciso a..,b..,c..,d..,e..,f) Esta Corporación Municipal "ACUERDA" aprobar el Informe presentado por la Tesorera Municipal MARTA CAROLLINA SERRANO ROSALES en donde se contemplan, los egresos que se han efectuado en esta Emergencia del "COVID 19" que comprende del mes de abril a junio del año 2020, detallado de la forma siguiente: Lps, 240,300.00 fondos que fueron utilizados, para cancelar al Personal de RETENES que fueron contratados y que fueron ubicados, en diferentes puntos del Municipio (El Carrizal, El Tablón, Nuevos Planes, Desvío de La Vega, frente al Instituto "Simón Bolívar" y desvío de La Esperanza-El Cacao).- Lps, 79,880.00 que se utilizaron para cancelar alimentación para una cantidad de cinco elementos de la Policía Militar que estuvieron asignados, en este Municipio.- Lps, 52,127.00 para compra de cuatro bombas de motor ECHO y siete trajes de protección, para fumigar los vehículos 01 para el Reten de la zona de El Tablón, 01 para el Reten situado, en la comunidad de La Esperanza, 01 Reten en el desvío hacia la comunidad de La Esperanza y la otra parte, para el Reten del desvío hacia la comunidad de La Vega. Lps, 35,900.00 se utilizaron en servicio de transporte, para trasladar alimento solidario del Programa Honduras Solidaria a diferentes comunidades,

> Teléfono: 2768-2003, 2768-2007 Correo electrónico: municipalidadmarale@yahoo.com